Copia

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE MAGDALENA
Secretaría General
Calle 20 No 2 A – 20
Santa Marta – Magdalena

Ref.:

Poder en el Proceso Contractual No 289–2010. Seguida por Severo Antonio

Alvares y Otros, contra el Instituto Nacional de Vías - INVIAS -.

Asunto:

Poder Especial

LUZ AMPARO VALENCIA FANDIÑO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., e identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.773.674 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A., -INTERDISEÑOS S.A con Nit 860.027.091-8, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta; a través del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, pero tan amplio y suficiente como en derecho se otorga a la abogada CAMILA MÉNDEZ QUIMBAYO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.997.066 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 170874 del Consejo Superior de la Judicatura; para que represente a INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A., -INTERDISEÑOS S.A. en el proceso de la referencia, y ejerza en general todos los mecanismos de defensa necesarios y suficientes dentro del mismo.

Por medio de este poder, mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes al correcto ejercicio de su gestión y en especial con las de conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir, recurrir, contestar demanda, contestar y apelar el auto que admita el llamamiento en garantía, reasumir, pedir pruebas, notificarse y asumir todas las demás que sirvan a los intereses de la sociedad -INTERDISEÑOS- pero en ningún caso confesar, y en general con las potestades estipuladas en el artículo 77 del Código General del Proceso que sean necesarias para el cumplimiento del presente mandato.

Sírvase reconocer personería a la abogada CAMILA MÉNDEZ QUIMBAYO en los términos del presente poder.

Para constancia se firma por.

LUZ AMPARO VALENCIA FANDIÑO

C.C. No. 41.773.674 de Bogotá

Representante Legal - INTERDISEÑOS S.A-

Acepto.

C.C. No. 52.997.066 de Bogotá

Tarjeta Profesional No. 170874 del C.S.J

Apoderada